XIV REGIÓN SANITARIA- CANINDEYÚ

Resolución Interna N° 02

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN EL RUBRO 320: ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013.

Salto del Guairá, 18 de Junio de 2013

VISTA:
La necesidad de contar con la adjudicación y la provisión de Textiles y vestuarios en el Rubro 320, por la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2013.

CONSIDERANDO:
Que para la adjudicación se tuvieron en cuenta los criterios de:
- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como el más bajo.

POR TANTO:

EL DIRECTOR DE LA DECIMOCUARTA REGIÓN SANITARIA - CANINDEYÚ.

RESUELVE:

Art. 1°: **Adjudicar a las empresas: AJ3 EMPRENDIMIENTOS, FLORESTA,** y bajo la modalidad de Contratación Directa N° 03/2013, en el Rubro 320: Adquisición de Textiles y Vestuarios con el siguiente detalle:

RUBRO	CASA COMERCIAL	MONTO
320	1- AJ3 EMPRENDIMIENTOS	Gs. 83.369.500
320	2- FLORESTA	Gs. 12.740.000
	TOTAL	Gs. 96.109.500

Articulo 2° Comunicar, registrar y archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · XIV REGION SANITARIA · Canindeyu ·

Director Regional
Firma y Sello

Dr. Oscar Alejandro Figueira
Director Regional
XIV Región Sanitaria - Canindeyú